



Presidencia de la República
Oficina para el Reordenamiento del Transporte

Santo Domingo, D.N.
15 de Febrero del 2017.

**CONVOCATORIA COMPRA MENOR
OPRET-CCC-CMC-2017-003.**

La Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET), en virtud de lo establecido en la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06 y su Reglamento de aplicación No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012).

Invita a todas las personas naturales y/o jurídicas interesadas en presentar propuesta para el proceso:

Compra Menor OPRET-CCC-CMC-2017-003.

Para la adquisición de: **CINCO (05) TANQUES DE ACEITE 15W-40.**

Los interesados en participar deberán entregar su Oferta en el edificio principal de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET), ubicado en la Ave. Máximo Gómez esq. Paseo de los Reyes Católicos (Antigua Cementera), en el Departamento de Compras y Constataciones ubicado en el 1er. Piso puerta No. 18.

- Los Oferentes/Proponentes tendrán hasta las 05.00 PM del día 20 de Febrero del 2017, para presentar propuestas para el presente proceso, que ha sido publicado en nuestros portal www.opret.gob.do y en el portal de compras Dominicana www.comprasdominicanas.gob.do
- Dicha oferta debe ser presentada en sobre cerrado, en original, firmada y sellada en su cubierta deberá contener la siguiente identificación: Nombre del Oferente, Dirección, No. Teléfono, No. RPE, E-mail, y el nombre del Representante de la empresa.

MODALIDAD DE CONTRATACION.

La Modalidad de Contratación a utilizar será la de Comparación de Precios, de Simple Apertura, en virtud de lo establecido en la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06 y su Reglamento de aplicación No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012).



Para que los Oferentes/Proponentes puedan ser elegibles para evaluar su oferta económica deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Estar registrado y actualizado en el Registro de Proveedores del Estado (RPE).
- El objeto de la empresa debe cumplir con el rubro del bien o servicio requerido.
- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente/Proponentes se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente/Proponente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

Los Oferentes/Proponentes deberán de tomar en consideración en su oferta lo siguiente:

- Este Lubricante debe de cumplir con las características para un uso severo y de larga duración, y deberá poseer propiedades detergentes, dispersantes, anti-desgaste, anti-herrumbre, anti-espumante, y una excelente viscosidad.
- Deberá de cumplir con la norma CH-4.
- Deberá de ser para uso de motores a Gasoil.
- **DEBERÁN DE PRESENTAR UNA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL ACEITE 15W-40 QUE ESTÉN OFERTANDO.**

Evaluación de Ofertas:

Solo serán evaluadas las Ofertas Económicas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado como elegibles, de acuerdo a la evaluación de los documentos solicitados en la presente convocatoria.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”:

En caso de no cumplir uno de los criterios incluidos en la modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE**, la oferta **NO** podrá ser **CALIFICADA**, por lo cual será automáticamente **DESCALIFICADA**.

La Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET) solo adjudicará a los Oferentes/Proponentes que hayan cumplido con todas las condiciones fijadas en la presente convocatoria y que presenten la oferta más conveniente.

Para mayor información contactar con el departamento de Compras y Contrataciones a los teléfonos 809-732-2670 Ext.: 263 y 246



LIC. MELISSA MARTÍNEZ MERCADO.

Enc. de Compras y Contrataciones.

MM/jmp.